



86939

MODELO  
DE  
UTILIDAD

a favor de TALLERES MATA Y CIA., S. L., entidad española, domiciliada en Barcelona, Calle Solá, 5, por "FIGURAS DECORATIVAS PARA ACUARIOS".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

- La presente invención se refiere a unas figuras decorativas para acuarios, por medio de las cuales, de realización sencilla y sumamente variada en su contorno y colorido, se aumenta notablemente el atractivo de acuarios, peceras y similares, a la par que constituyen un motivo de incentivo y curiosidad para los seres instalados en dichos receptáculos que, con los movimientos que imprimen al agua al desplazarse, contribuyen al realce de aquellas figuras.
- 5.
10. Las indicadas figuras consisten esencialmente



86938

- en un conjunto de cuerpos que adoptan las mas variadas formas de peces y plantas acuáticas, como algas y similares, las cuales están realizadas en material flotante y de naturaleza apta para su inmersión en el agua y dotadas de colorido apropiado al natural de aquellas. Dichas cuerpos van provistos de un lastre apropiado, asentable en el fondo del acuario para su ocultación, al que quedan unidas por medio de un hilo transparente y flexible, de longitud adecuada a la altura a que deba quedar la imagen.
- 5.
- 10.

- Para la mejor comprensión de cuanto se indica en la presente memoria descriptiva se acompaña un dibujo en el que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización de unas figuras de características iguales a las del objeto de la invención.
- 15.

- En dicho dibujo la figura 1 muestra una vista en perspectiva, en la que la figura adopta la forma de una planta acuática; la figura 2 una vista análoga a la anterior, en la que la figura simula un pez; y la figura 3 una vista en alzado seccionado de una pecera, con figuras, como las antes citadas, en su interior, en la que se observa la fijación de las mismas y la forma de ocultación del lastre.
- 20.

- Las aludidas figuras decorativas están constituidas por una pluralidad de cuerpos, cuyos contornos adoptan las más variadas formas, unas, como las -1-, -2- y -3-, de la plantas acuáticas, de diferentes gé-
- 25.

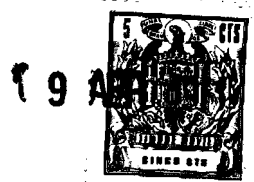


1 86939

- neros y especies, y otras, como las -4-, -5- y -6-, la de peces u otros seres inferiores, las cuales están realizadas en material de naturaleza apropiada para flotar en el agua y con el colorido propio de aquéllas. con consistencia conveniente, que en el caso último la proporciona la propia estructura constitutiva y el material, y en el primero un filamento -7-.
5. Las citadas imágenes están dotadas de un lastre, -8-, el cual, en el caso de las plantas acuáticas, se sujeta por el filamento -7- en el lugar correspondiente a la raíz y en el de los peces por medio de un hilo -9-, transparente y flexible, que se fija en lugar apropiado del cuerpo.
- 10.

- La densidad del material empleado debe ser menor que la del agua al objeto de que tiendan a flotar para poder determinar por su sujeción al lastre la posición deseada y una cierta amovilidad, por lo que luego se dirán.
- 15.

- Como se deduce de la descripción hecha y por la observación del dibujo la forma de colocar las figuras objeto de la invención en una pecera -10-, con agua -11-, un pez de colores -12- en ella y un fondo de arena -13- es la siguiente: se introducen las plantas -2- y -3-, así como los peces -5- y -6-, hasta que su lastre -8- quede oculto en el fondo de arena -13-, con lo que sólo serán visibles las plantas en si y los cuerpos de los peces, ya que para las primeras el filamento -7- constituye su armazón natural y para
- 20.
- 25.



86939

los segundos el hilo -9- es invisible prácticamente en razón de su transparencia.

5. En estas condiciones las figuras descritas satisfacen una doble misión, que si bien tiene el mismo carácter decorativo en ambas, es debido en una a su propia presentación y en la otra a la reacción que su disposición acusa al ser movida el agua por los peces vivos, como el -12-, que en ella se desplaza, bajo el incentivo de las figuras que mueven su curiosidad para acercarse a ellas, con lo que se realzan dichas figuras.

10. Se comprende que serán independientes del objeto de la invención los materiales empleados en las figuras, así como la forma y dimensiones, tanto absolutas como relativas, de las mismas y, en general, todo cuanto no afecte a su esencialidad.

- . -

#### N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

20. 1. Figuras decorativas para acuarios, que se caracterizan por estar constituidas por una pluralidad de cuerpos flotantes estructurados de acuerdo con las diversas especies de peces y plantas acuáticas, los cuales están provistos de un lastre asentable en

19



86939

el fondo del acuario para su ocultación.

2. Figuras decorativas para acuarios, según la reivindicación 1, porque el lastre está unido con el cuerpo flotante por un elemento filiforme transparente de modo que pasa desapercibido en el agua.

5.

3. Figuras decorativas para acuarios.

La presente memoria consta de cinco hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, a 19 de abril de 1961.

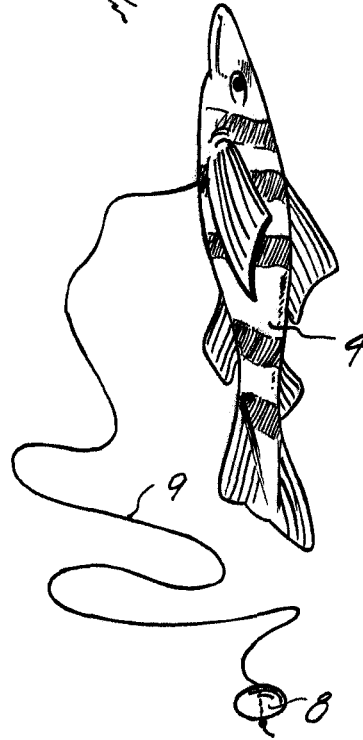
TALLERES MATA Y CIA., S. L.

p.a.

Fig. 1

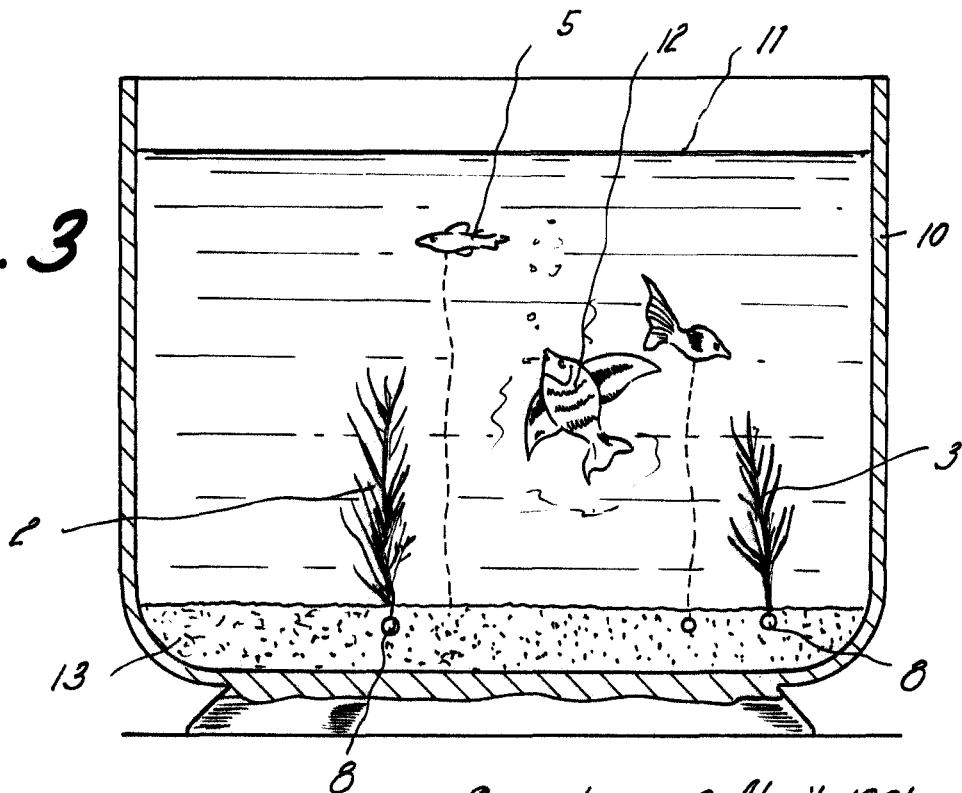


Fig. 2



86939

Fig. 3



Barcelona, 19 Abril 1961  
Talleres Mata y Cia, S. L.

pa.

7980